

ADENDA NRO 1.
INVITACIÓN ABIERTA

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL
PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO JOSE MARÍA CÓRDOVA EN EL MUNICIPIO DE
YARUMAL ANTIOQUIA.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA SOLICITUD DE OFERTAS

JULIO DE 2026
MUNICIPIO DE YARUMAL

Medellín, 29 de julio de 2026.

Asunto: ADENDA A LA INVITACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO JOSE MARÍA CÓRDOVA EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL ANTIOQUIA.

MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN.

1. MODIFICACIÓN DEL ACÁPITE. EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL EXPERIENCIA GENERAL DEL PERSONAL DIRECTIVO. EL MUNICIPIO DE YARUMAL teniendo en cuenta el objeto a contratar, el valor estimado del contrato, el alcance, metodología para la ejecución, lugar de ejecución, plan y cargas de trabajo y el grado de complejidad del objeto a ejecutar, ha determinado que el personal profesional mínimo que se requiere para la ejecución es el que se relaciona a continuación:

La formación académica del personal profesional se acreditará así: Diploma de pregrado, posgrado y acta de grado, matricula profesional o su equivalente y certificado de vigencia de la matricula profesional, expedida por el consejo respectivo, con el fin de verificar que el profesional no tiene sanciones y su matrícula no ha sido cancelada.

CANT	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	DIRECTOR INTERVENTORÍA	PROFESIONAL áreas de Ingeniería Civil, Arquitectura.	NO MENOR CINCO (05) AÑOS CONTADOS ENTRE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y LA FECHA DE CIERRE DEL PLAZO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	Como mínimo dos (02) años como director de Interventoría y/o obras de vivienda
2	RESIDENTE INTERVENTORÍA	PROFESIONAL áreas de Ingeniería Civil, Arquitectura.	NO MENOR DE UN (01) AÑO CONTADOS ENTRE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y LA FECHA DE CIERRE DEL PLAZO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN	Por lo menos haber ejercido como interventor de obras en un proyecto de vivienda

2. MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN.

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

PRESENTACIÓN.

Las ofertas deberán ser entregadas por medio físico o vía correo electrónico al correo Maria.Montoya@fiducentral.com ; en físico a la dirección Carrera 43C # 7D - 09, El Poblado / Medellín en original y una (1) copias debidamente marcadas su contenido foliado en forma ascendente, sin incluir hojas en blanco, con un índice punto por punto en el orden establecido en la presente Convocatoria, anexando en cada ejemplar todos los documentos y requisitos exigidos, así como copia de la misma en medio magnético.

Las ofertas deberán ser entregadas en sobres cerrados, sellados y rotulados así: FIDUCIARIA CENTRAL S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE YARUMAL Convocatoria Proceso de Selección INTERVENTORÍA PROYECTO VIVIENDA MIRADOR JOSE MARÍA CÓRDOVA DE YARUMAL Objeto: (El señalado en la convocatoria).

Nombre o Razón Social del proponente Indicar en cada sobre si contiene ORIGINAL O COPIA Dirección Teléfono-Fax Correo Electrónico.

Todos los documentos deberán ser presentados en idioma castellano, escritos en medios electrónicos, debidamente legajados, foliados en orden consecutivo en su totalidad, incluyendo los planos a que haya lugar, y tanto la carta de presentación de la propuesta como los anexos que así lo requieran deben estar firmados.

Si se advirtiere alguna diferencia entre el original de una propuesta y sus copias, prevalecerá la información consignada en el original. De igual manera, se exige total concordancia entre la propuesta presentada y sus anexos. Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la soportan deberá ser confirmada o validada por el proponente.

No se aceptan propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de entrega fijada. Cerrada la recepción de propuestas no se admitirán modificaciones a las mismas, salvo que se trate de una aclaración solicitada por EL MUNICIPIO durante la evaluación.

La propuesta deberá ir acompañada de toda la documentación solicitada, anexos y demás información necesaria, que permita verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación.

- El proponente deberá diligenciar los anexos, de tal manera que se permita la verificación de cada requerimiento.

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y radicación de su propuesta

Las ofertas enviadas por correo electrónico no podrán ser aperturadas hasta el momento del cierre de la oferta.

3. MODIFICACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE FACTORES PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- Interventoría y/o Obra Proyectos VIS: 300 Puntos TOTAL, PUNTAJE POR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: 300 puntos

Si se evidencian más de dos oferentes, el puntaje será definido por el método de media aritmética.

EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DEL PROYECTO EXPERIENCIA GENERAL

- De cinco años de experiencia profesional, a partir de la expedición de la matrícula profesional: 50 puntos
- Más de cinco años de experiencia profesional, a partir de la expedición de la matrícula profesional: 100 puntos

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- De un año como INTERVENTOR en proyectos de Proyectos de Vivienda: 50 puntos
- Más de un hasta dos años como INTERVENTOR en Proyectos de Vivienda: 75 puntos
- Más de 5 años como INTERVENTOR en Proyectos de Vivienda: 100 puntos

EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEL PROYECTO EXPERIENCIA GENERAL

- De un proyecto de experiencia profesional, la cual se contará a partir de la expedición de la matrícula profesional: 25 puntos
- Más de dos años de experiencia profesional, la cual se contará a partir de la expedición de la matrícula profesional: 50 puntos

FORMACIÓN ADICIONAL:

- Con posgrado: 25 puntos
- Con posgrado en interventoría de obras: 50 puntos TOTAL PUNTAJE POR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO: 300 puntos